

ACCIÓN URGENTE

CUATRO HOMBRES, EN PELIGRO INMINENTE DE EJECUCIÓN

Mukesh Singh, Pawan Gupta, Vinay Kumar Sharma y Akshay Thakur corren peligro inminente de ser ejecutados en la horca tras ser declarados culpables de violar y asesinar a una mujer de 23 años en Delhi en el año 2012. El presidente de India ha rechazado la petición de indulto de Mukesh y Vinay.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Presidente de India / President of India
Ram Nath Kovind
Rashtrapati Bhavan,
New Delhi 110004
India
Correo-e: us.petitions@rb.nic.in

Señor Presidente:

Solicito su intervención urgente para detener las ejecuciones y conmutar las penas de muerte de **Mukesh Singh, Pawan Gupta, Vinay Kumar Sharma y Akshay Thakur**.

Estos cuatro hombres están en peligro inminente de ser ejecutados en la horca tras ser declarados culpables de la violación en grupo y el asesinato de una mujer de 23 años en Nueva Delhi en 2012, un crimen sumamente violento y que conmocionó a personas de todo el mundo. Si bien me solidarizo plenamente con la familia de la víctima y no hay nada más lejos de mi intención que incrementar su sufrimiento, le pido que rompa el círculo vicioso de la violencia y detenga las ejecuciones. Me opongo a la pena de muerte en todos los casos por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante.

Las ejecuciones no erradicarán la violencia contra las mujeres. No hay indicios de que la pena de muerte tenga un efecto disuasorio especial. Le pedimos, en cambio, que presione al gobierno de India para que asigne recursos adecuados para una aplicación eficaz de las leyes, mejore la tasa de condenas y garantice que se hace justicia en todos los casos mediante procedimientos justos y sin recurrir a la pena de muerte.

Incluso el Comité Verma, en cuyas recomendaciones se basó la reforma de las leyes sobre agresión sexual y violación tras el caso Nirbhaya, se opuso a la imposición de la pena capital en casos de violación. En India no se ha ejecutado a nadie en la horca desde 2015. Le rogamos que se asegure de que se mantiene esta interrupción de las ejecuciones conmutando las penas de muerte contra estos cuatro hombres.

Por tanto, le pido, señor Presidente, que:

- **acepte las peticiones de indulto presentadas por Pawan Gupta y Akshay Thakur;**
- **reconsidere la denegación de las peticiones de indulto de Mukesh Singh y Vinay Kumar Sharma; y**
- **establezca la suspensión oficial de todas las ejecuciones como primer paso para abolir la pena de muerte.**

Atentamente, [NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El caso de la violación en grupo de Delhi fue una violación y una agresión letal perpetradas en el distrito de Nueva Delhi el 16 de diciembre de 2012. La víctima, una mujer de 23 años, fue golpeada, violada en grupo y torturada en un autobús privado al que había subido con un amigo.

El incidente recibió amplia cobertura en los medios de comunicación nacionales e internacionales. Dado que la ley India no permite que la prensa publique el nombre de una víctima de violación, la mujer fue conocida como *Nirbhaya*.

Ante las numerosas peticiones públicas para que se mejorara la seguridad de las mujeres, en diciembre de 2012 se creó un comité judicial para estudiar y considerar las sugerencias del público sobre la mejor manera de modificar la ley para conseguir que se investigara y procesara con más rapidez a las personas sospechosas de delitos sexuales. Tras estudiar unas 80.000 sugerencias, el comité presentó un informe que apuntaba a las actuaciones deficientes del gobierno y la policía como causa fundamental de los delitos contra las mujeres. También contenía recomendaciones sobre una amplia variedad de cuestiones que influyen en la seguridad de las mujeres y la discriminación de género: desde las leyes sobre violencia contra las mujeres, abusos sexuales en la infancia y homicidios por motivos de "honor", a los principios de imposición de penas, pasando por la creación de medidas de seguridad adecuadas para las mujeres, reformas policiales y reforma electoral. El informe se oponía a castigar la violación con la pena de muerte.

Por este crimen se detuvo y acusó a seis hombres, pero uno murió en la cárcel y otro, que tenía menos de 18 años en el momento de los hechos, fue juzgado y condenado por un tribunal de menores. El 13 de marzo de 2014, el Tribunal Superior de Delhi declaró a cada uno de los cuatro acusados culpables de violación, asesinato, delitos "contra natura" y destrucción de pruebas, y confirmó la pena de muerte para los cuatro. El tribunal señaló que el delito se encontraba entre "los más excepcionales de los casos excepcionales", categoría que establece la ley de India para restringir el uso de la pena de muerte.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos y en todas las circunstancias. El presidente de India, que tiene la facultad de conceder el indulto a cualquier persona condenada a muerte, rechazó el 3 de febrero de 2020 la petición de indulto de dos de los presos, Mukesh Singh y Vinay Kumar Sharma. Los casos de los otros dos se encuentran en diversas fases de otros recursos legales.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 17 de marzo de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Mukesh Singh (masculino), Pawan Gupta (masculino), Vinay Kumar Sharma (masculino), Akshay Thakur (masculino)